



Expte. 40/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria y Bases para la formación de una Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Alcolea para cubrir aquellas necesidades transitorias de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 26/02/2025, habiéndose publicado anuncio mediante publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento abriendo plazo para la presentación de solicitudes durante el plazo establecido del 27/02/2025 al 13/03/2025, ambos incluidos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo y a la vista de las solicitudes presentadas.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en en las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el presente proceso selectivo:

ADMITIDOS					
Fecha	Nº Reg.	Nombre	Apellidos	D.N.I.	
04/03/2025	348	CRISTIAN	POLO RUIZ	***0621**	
06/03/2025	360	DAVID	SANCHEZ RODRIGUEZ	***5218**	
06/03/2025	362	CECILIO	MARTIN VAZQUEZ	***4658**	
11/03/2025	410	ESTEBAN FELIPE	ESCUDERO RUIZ	***3969**	
11/03/2025	422	FRANCISCO	CARACOCHE GARCIA	***3037**	
11/03/2025	427	JUAN MANUEL	MARTINEZ ESCUDERO	***0413**	
11/03/2025	428	DANIEL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	***1032**	
13/03/2025	449	ANTONIO	MANZANO ORTEGA	***8362**	
EXCLUIDOS					
Fecha	Nº Reg.	Nombre	Apellidos	D.N.I.	Motivo
05/03/2025	349	LORENZO	OCAÑA ALCANTARA	***0238**	1

Motivos de exclusión:

1. Falta carnet de operador de dumper

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea.

En Alcolea, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	59mJ/4/xSLAJ04z7I4ulig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	02/04/2025 14:30:35	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	02/04/2025 14:08:41	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2025 con el número 76.	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/59mJ%2F4%2FxSLAJ04z7I4ulig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			